

CONSEJO ACADEMICO	ACTA No.5-12-2025
Fecha: Diciembre 5 de 2025 Hora: 10:30 a.m	Página 1 de 3
Preparó: Claudia Liliana Muñoz	

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo	e-mail
1	Maria Lucia Casas	Rectora	rectoria@unica.edu.co
2	Carlo Granados	Vicerrector Académico	dir.academica@unica.edu.co
3	Edna Agudelo	Directora de Comunicaciones y Mercadeo	dir.comunicaciones@unica.edu.co
4	Marcela Guzmán	Directora de Aseguramiento de la Calidad	dir.calidad@unica.edu.co
5	Sebastian Salgado	Director de Admisiones y Bienestar	sebastian.salgado@unica.edu.co
6	Diana Peña	Directora Administrativo y Financiero	dir.financiera@unica.edu.co
7	Kaithie Ramírez	Directora de Innovación Tecnológica	kaithie.ramirez@unica.edu.co
8	Andrea Ariza	Designada	a.arizah@unica.edu.co
9	Jonathan Delgado	Representante de Docentes	j.deigado@unica.edu.co
10	Claudia Liliana Muñoz	Directora de Registro y Control	dir_registro@unica.edu.co

TEMAS DISCUTIDOS

TEMAS PROPUESTOS - TEMAS TRATADOS	
1	Derechos pecuniarios

DESARROLLO DE TEMAS / DECISIONES

1	<p>DERECHOS PECUNIARIOS</p> <p>El Consejo Académico analizó la propuesta presentada por la Dirección Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría Académica y la Rectoría en relación con los derechos pecuniarios; y considerando, y considerando además, los resultados del proceso de autoevaluación del Programa de Licenciatura - en el que participaron estudiantes, egresados y empleadores-, así como las necesidades manifestadas por los aspirantes y las tendencias del mercado que evidencian la demanda programas más cortos, con certificaciones apilables y asignaturas que respondan a las transformaciones del sector educativo, especialmente en temas como desarrollo socioemocional, inclusión, apropiación tecnológica y sostenibilidad y aprobó el acuerdo No. 01-2025 del 5 de diciembre de 2025, el cual se anexa a esta acta.</p> <p>Se establece, que en uso de sus facultades reglamentarias, el Consejo Académico aprueba que los derechos pecuniarios para los estudiantes que ingresan a primer semestre en 2026-1, así como para los estudiantes antiguos, tengan un incremento del 5.51%. Dicho ajuste corresponde al IPC anualizado utilizado por el Ministerio de Educación Nacional para el reporte de derechos pecuniarios publicado por el DANE en su página oficial con corte al 31 de octubre de 2025, así:</p> <p>1) El costo del semestre del programa de Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Español e Inglés para los estudiantes nuevos que ingresen en 2026-1 y para los</p>
---	--

CONSEJO ACADÉMICO**ACTA No.5-12-2025**

Fecha: Diciembre 5 de 2025

Hora: 10:30 a.m

Página 2 de 3

Preparó: Claudia Liliana Muñoz

estudiantes antiguos será de CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$5.599.000). El costo de los diez semestres del programa a valor presente es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$55.990.000). El valor total del programa está calculado con base en el valor para el año 2026, no obstante, será actualizado anualmente conforme al ajuste que determine el Ministerio de Educación Nacional.

- 2) El costo del semestre para los estudiantes nuevos del programa de Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Español e Inglés que ingresen en el periodo 2026-2 será de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.500.000). En total, estos estudiantes pagarán a valor presente CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$52.000.000) por los ocho semestres del programa. El valor total del programa está calculado con base en el valor para el año 2026; no obstante, será actualizado anualmente conforme al ajuste que determine el Ministerio de Educación Nacional.

Los demás derechos pecuniarios y otros conceptos tales como inscripciones, certificados, copia de diploma, copia del acta de grado, derechos de grado, también se aumentarán en el IPC de referencia autorizado por el ministerio de 5.51%.

A continuación, se presenta el valor de los Derechos Pecuniarios para el año 2026 aprobados en esta sesión por el consejo académico:

	ALUMNOS ANTIGUOS y ALUMNOS NUEVOS	ALUMNOS NUEVOS A PARTIR DEL SEMESTRE 2026-2
VALOR MATRÍCULAS 2026 PREGRADO	LICENCIATURA EN BILINGÜISMO CON ENFASIS ESPAÑOL-INGLÉS 10 SEMESTRES (177 CREDITOS)	LICENCIATURA EN BILINGÜISMO CON ENFASIS ESPAÑOL-INGLÉS 8 SEMESTRES (157 CREDITOS)
VALOR MATRÍCULA	\$ 5.599.000	\$ 6.500.000
VALOR MATRÍCULA EXTRAORDINARIA	\$ 6.158.900	\$ 7.150.000
VALOR DEL CREDITO ACADEMICO	\$ 316.328	\$ 331.210

	ALUMNOS ANTIGUOS Y NUEVOS	
VALOR MATRÍCULAS 2026 POSGRADO	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN BILINGÜE BOGOTÁ	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
VALOR MATRÍCULA	\$ 8.544.000	\$ 8.842.000
VALOR MATRÍCULA EXTRAORDINARIA	\$ 9.398.400	\$ 9.726.200
VALOR DEL CREDITO ACADEMICO	\$ 736.833	\$ 842.095

CONSEJO ACADEMICO

Fecha: Diciembre 5 de 2025

Hora: 10:30 a.m

Preparó: Claudia Liliana Muñoz

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS 2026

DERECHO	VALOR
DERECHOS INSCRIPCIÓN PREGRADO	\$ 102.000
DERECHOS INSCRIPCIÓN POSGRADO	\$ 160.000
DERECHOS GRADO PREGRADO	\$ 499.000
DERECHOS GRADO POSGRADO	\$ 499.000
CONSTANCIA PREGRADO	\$ 14.000
CONSTANCIA POSGRADO	\$ 14.000
COPIA ACTA DE GRADO	\$ 28.000
COPIA DIPLOMA DE GRADO	\$ 106.000

Se autoriza a la Rectora para enviar la respectiva comunicación al Ministerio de Educación Nacional indicando los valores correspondientes

APROBACION DEL ACTA



María Lucía Casas Pardo
Rectora



Claudia Liliana Muñoz Maya
Directora de Registro y Control
Secretaria Consejo Académico